



RESOLUCION No. 0889-AD-83

Lima, 20 de Diciembre de 1983

CONSIDERANDO :

Que, es conveniente que la Dirección Nacional de Medicina del Deporte cuente con una Sub-Dirección Nacional de Control de Accidentes;

Que, consecuentemente resulta conveniente crear con carácter Ad-Honorem el cargo de Sub-Director Nacional de Medicina del Deporte en el Area Accidentes;

De conformidad con lo establecido en los Artículos 28° inc. "c" y 33° inc. "g" ; y

Con la opinión favorable de las Direcciones Ejecutiva, Nacional de Medicina del Deporte y de la Oficina de Asesoría Jurídica ;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- CREASE la SUB-DIRECCION NACIONAL DE MEDICINA DEL DEPORTE en el Area ACCIDENTES con carácter Ad-honorem, con la finalidad de que preste apoyo a los deportistas integrantes del Sistema Deportivo Nacional.

Artículo Segundo .- NOMBRASE, a partir de la fecha de la presente Resolución administrativa al señor Dr. ALEJANDRO DE LA FUENTE MENDOZA como Sub-Director Nacional de Medicina del Deporte en el Area ACCIDENTES, con carácter Ad-honorem.

Regístrese y comuníquese



[Firma manuscrita]

ALBERTO MENDOZA VENTO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte